

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 138

Fecha Estado: 20/10/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500520190021900	Ordinario	SANDRA JOHANNA GONZALEZ DUQUE	PEREZ VILLA INVERSIONES S.A.S.	Auto rechaza demanda PRIMERO: DECLARAR la falta de competencia por el factor funcional, para asumir el conocimiento del presente asunto, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: DISPONER el envío del expediente a la Oficina Judicial de este distrito judicial, para que se someta a reparto el presente proceso entre los Juzgados Laborales del Circuito de esta ciudad. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	19/10/2022		
05001410500620200010500	Ordinario	JUA DAVID CASTELLAR ROJAS	TELEPERFORMANCE COLOMBIA S.A.S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DECRETA PRUEBAS EN INCIDENTE DE NULIDAD Y se fija como fecha de audiencia a fin de resolver el incidente de nulidad el día NUEVE (9) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).	19/10/2022		
05001410500720190067400	Ordinario	VIVIANA MARCELA VALENCIA MIRA	CONCEPTOS Y DISEÑOS SAS	Auto que acepta desistimiento PRIMERO: ACEPTAR el desistimiento de la demanda de la referencia presentado por el demandante VIVIANA MARCELA VALENCIA MIRA en contra de la sociedad CONCEPTOS Y DISEÑOS S.A.S., con la advertencia de que dicha declaración produce efectos de cosa juzgada. SEGUNDO: No hay lugar a la condena en costas a la parte actora, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído. TERCERO: ORDENAR la terminación del presente proceso ordinario laboral de única instancia, así como el consecuencial archivo de las diligencias previa la desanotación en los libros radicadores y en el sistema de gestión judicial.	19/10/2022		
05001410500920210015100	Ordinario	JULIO ERNESTO GAMBOA SEPULVEDA	CLUB CAMPESTRE EL RODEO S.A	Auto corre traslado CORRE TRASLADO SOLICITUD DESISTIMIENTO	19/10/2022		
05001410500920220080500	Ejecutivo	PROTECCION S.A	SERVICIOS INTEGRALES SIR S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920220083300	Ejecutivo	PORVENIR S.A	CONFINSUMOS SAS	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	19/10/2022		
05001410500920220083800	Ejecutivo	PORVENIR S.A	FHF INGENIERIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		
05001410500920220083900	Ejecutivo	PROTECCION S.A.	JAC AIRES Y OBRA CIVIL SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		
05001410500920220084000	Ejecutivo	PROTECCION S.A	MARIA CONSUELO ARANGO	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		
05001410500920220084100	Ejecutivo	PROTECCION S.A	MARIA CECILIA CARMONA	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		
05001410500920220084200	Ejecutivo	PROTECCION S.A	LUZ ADRIANA GONZALEZ PINIO	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		
05001410500920220084300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	INDUSTRIAL PARTY S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		
05001410500920220084400	Ejecutivo	PROTECCION S.A	SOLUCIONES METALPLASTICAS SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		
05001410500920220084700	Ejecutivo	PROTECCION S.A	TRANSPORTES ESPECIALES ONIX SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO	19/10/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/10/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)